

CERTIFICADO DE IDONEIDAD

El presente documento se expide en cumplimiento de lo dispuesto por el Artículo 2.2.1.2.1.4.9 del Decreto 1082 de 2015.

La Secretaría Distrital de Movilidad requiere contratar los servicios de una persona, a fin de que dé cumplimiento al siguiente objeto contractual **PRESTAR SERVICIOS ASISTENCIALES A LA SUBDIRECCIÓN DE GESTIÓN EN VÍA, CON EL FIN DE LLEVAR A CABO LAS ACTIVIDADES OPERATIVAS Y ADMINISTRATIVAS NECESARIAS PARA LA PLANIFICACIÓN Y LA IMPLEMENTACIÓN EN CAMPO DEL MODELO OPERATIVO EN VÍAS DE LAS ESTRATEGIAS PROYECTO "AL COLEGIO EN BICI" Y "BICIPARCEROS" DEL PROGRAMA "NIÑAS Y NIÑOS PRIMERO"**

El perfil requerido para el contrato de prestación de servicios objeto de esta certificación es el siguiente:

- Título de bachiller.
- Experiencia general de veinte (20) meses.
- Experiencia laboral específica de seis (6) meses en actividades de apoyo relacionadas con gestión del tránsito, movilidad sostenible, seguridad vial, pedagogía, recreación y deporte, gestión social o cultural y/o promoción del uso de la bicicleta.

Teniendo en cuenta los requisitos exigidos (títulos de formación académica y experiencia) y lo señalado en el Artículo 83 de la Constitución Política de Colombia, se procedió a verificar los documentos allegados por el (la) señor (a), **JOHAN ESTEVEN OLIVARES LOPEZ**, mayor de edad, con cédula de ciudadanía No. **1019022368**, constatándose lo siguiente:

1. Que de acuerdo a los documentos aportados él (la) referenciado (a) cuenta con una experiencia superior a la requerida por los estudios previos tendientes a la suscripción del contrato de prestación de servicios fuente de esta certificación.
2. Que el (la) citado (a) señor (a) cumple con el perfil solicitado, los estudios exigidos, de acuerdo a lo indicado en la copia del diploma aportado y/o acta de grado y las certificaciones entregadas.

Por lo anterior, se puede determinar que es idóneo para el perfil exigido.

Dado en Bogotá, en diciembre de dos mil veinticuatro (2024)



JHON ALEXANDER GONZÁLEZ MENDOZA
Subsecretario de Gestión de la Movilidad
Ordenador del Gasto

Aprobó: Jhon Freddy Domínguez Fuentes, Subdirector de Gestión en Vía 

Revisó: Mery Blanco - Abogado SGM VB 26/11/2024 

Elaboró: Viviana Margareth Vásquez Peña – Contratista de la Subdirección De Gestión En Vía 